

10 La Zona de Ordenación de explotaciones Adra Dalías

Entre la aprobación del Plan General de transformación del Sector VI (marzo de 1973) y el del V (Abril de 1977) se declarará la zona como de ordenación de explotaciones.

A comienzos de los años setenta, con la transformación del I.N.C. en el I.R.Y.D.A., los criterios sociales perderán peso a favor de los productivistas. Ya no se tratará de crear nuevos "empresarios agrícolas", sino simplemente de mejorar la productividad de las explotaciones. Las circunstancias del país también habían cambiado, el éxodo agrario, se puede decir que prácticamente había concluido, por lo que una de las finalidades de la política colonizadora, que parte de la población se quedase en el campo para no agravar los problemas de masificación de las ciudades, dejaba de tener sentido.

Aunque se continuará instalando colonos hasta los años ochenta, y el Sector VI se comenzará a desarrollar a mediados de los setenta, el énfasis de la política del I.R.Y.D.A. se va a centrar en conseguir incrementar la productividad del campo, por lo tanto en ordenar y mejorar las explotaciones, así como en tomar medidas para aumentar la renta agraria. Estas medidas eran muy amplias, e incidían en aspectos como la red de caminos, mejora de las explotaciones, condiciones de vida de los pueblos, comercialización, etc.

Es más, todas las realizaciones pendientes de la política de colonización se intentaron introducir dentro de esta nueva política agraria. El reflejo más claro en el Campo de Dalías fue el *Decreto 3425/1973, de 24 de Diciembre, por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la comarca Adra Dalías (Almería)*¹.

Las pretensiones de este Decreto eran muy ambiciosas, y en su mayoría no se cumplieron. Su principal efecto fue el crecimiento de los "invernaderos" en el Campo de Dalías, la mayor parte de las inversiones se destinaron a esta finalidad.

1 B.O.E. nº 20 de 23 de enero de 1974.

Previamente al Decreto se realizó el *Plan General de Reforma y Desarrollo Agrario en la Comarca Adra Dalías*², que por su interés vamos a tratar.

La comarca ya no incluía solamente las 30.000 Has del Campo de Dalías, era bastante mayor. Incluía nueve municipios: Adra, Benínar, Berja, Dalías, Darrícal, Enix, Félix, Roquetas de Mar y Vícar, algo más de 100.000 Has. Según el Plan, dentro de estas 100.000 Has estaban incluidas 12.387 cuya colonización esta declarada de Alto Interés Nacional y donde el I.R.Y.D.A. había realizado alumbramientos de agua.

Cuadro nº 10.1

Superficie de la comarca Adra-Dalías según cultivos y aprovechamientos (Has)

Municipio	Superficie productiva						Superficie total
	Regadío		Secano				
	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos	Sin labrar	improductivos	
Adra	1.459	55	843	3.101	3.021	596	9.075
Benínar	8	40	449	569	648	146	1.860
Berja	125	1.465	2.860	1.539	12.760	1.350	20.099
Dalías	5.200	1.942	3.495	845	22.724	1.940	36.146
Darrícal	176	114	1.028	325	1.406	165	3.214
Enix	31	137	3.193	614	3.276	200	7.451
Félix	336	32	3.351	949	5.609	338	10.615
Roquetas de Mar	2.710	72	880	70	849	700	5.281
Vícar	902	38	103	44	4.775	585	6.447
TOTAL	10.947	3.895	16.202	8.056	55.068	6.020	100.188

FUENTE: Plan General

En esta amplia comarca coexistían distintos tipos de aprovechamientos agrícolas: a) la zona del Campo de Dalías se dedicaba al cultivo de hortalizas en arena y en invernadero, la superficie enarenada alcanzaba las 4.500 Has y 800 más invernadas³; b) la vega de Adra, regada tradicionalmente con aguas superficiales, donde se cultivaban también productos hortícolas; d) las vegas de Dalías y Berja destinadas al cultivo del parral; y e) zonas de secano, en los lugares mas accidentados, destinados al almendro. El secano apenas si tenía rendimientos, y así lo atestiguaba la gran superficie sin labrar de la comarca.

2 I.R.Y.D.A.: *Plan General de Reforma y Desarrollo Agrario en la Comarca de Adra-Dalías*. Autor: Ing. Agr. D. Bernabé Aguilar Luque. Auxiliar: D. Luis Engoña Escat. Almería, febrero de 1975

3 *Op. cit.*, pág. 13

Esta diferenciación venía determinada por las características geográficas de la comarca. La temperatura media es prácticamente la misma en toda la comarca 18,53°, pero las temperaturas extremas son más acusadas en el interior⁴ lo que supone heladas más frecuentes.

Estamos en la época del planeamiento y construcción de la presa de Benínar. Aunque ya se habían detectado los problemas de sobreexplotación del acuífero, aún se confiaba en que podía dar más de sí. En el estudio de viabilidad para el aprovechamiento de las aguas del río Adra mediante la instalación de una presa en Benínar se calcula que además de abastecer a Almería, se podrían poner 3.328 nuevas Has en regadío en el Campo de Dalías, lo que unido a las 2.419 Has que se podrían regar con aguas subterráneas, permitirían alcanzar la cifra de 17.210 Has regadas en el Campo de Dalías. Para esto sería necesario un caudal de 117 Hm³.

Cuadro n° 10-2
**Superficie de riego para la zona de la llanura de la Comarca de Dalías
(incluye la Vega de Adra)**

	Has	Hm3
Riegos actuales o en transformación	11.463	77.028
Riegos futuros con aguas superficiales	3.328	23.438
Riegos futuros con aguas subterráneas	2.419	16.599
TOTALES	17.210	117,065

FUENTE: Plan General

En este momento los mayores rendimientos se obtenían en llanura litoral, en el cultivo de hortalizas en arena bajo plástico. A este respecto hay que señalar que la mejora del enarenado y el invernadero se extendió mucho más deprisa por el Campo de Dalías que por la Vega de Adra.

Para los agricultores del Campo, la mejora del enarenado era necesaria ya que de otra manera difícilmente se podrían obtener rendimientos de unos suelos y aguas con problemas de salinidad. En la Vega de Adra, que contaba con agua de mucha mejor calidad, y con bastante menor coste, esta costosa mejora no se hacía tan necesaria, aunque en el momento en que se demostró que la arena y el plástico adelantaban la cosecha, lo que suponía un mayor precio de mercado, esta comarca se unió a la dinámica del Campo.

Si el enarenado permitía una mayor producción y atemperamiento, el invernadero incrementaba estas características, por lo que era una inversión que se podía amortizar rápidamente, el problema era su elevado coste, problema que se va a resolver a

4 Temperaturas medias del interior 24,25° de máxima y 14,85° de mínima, frente a 21,99° y 14,85° de la llanura.

5 *Op. cit.*, pág. 21.

través del crédito y las subvenciones oficiales establecidos por el Decreto 3425/1973. Acogiéndose a este Decreto se concedieron subvenciones y ayudas para invernarse una gran superficie del Campo. El proceso era más o menos el siguiente: el empresario agrícola, solicitaba acogiéndose a este Decreto una subvención y una ayuda para invernarse una parte de su parcela, normalmente entre 2.000 y 5.000 m², el coste estimado para invernarse 1 Ha era de 1.000.000 de ptas. Recibía una subvención que oscilaba en torno al 25 % a fondo perdido, y el resto era un préstamo a bajo interés. En el momento en que la superficie invernada comenzaba a producir el agricultor reinvertía los beneficios en aumentar la superficie invernada hasta acabar cubriendo de plástico toda su explotación. De esta manera se puede explicar el auge de los invernaderos que se produjo en estos años.

Al comenzar la vigencia del Decreto la superficie invernada en la comarca, era de unas 800 Has y en 1981 época en que finaliza la vigencia de esta Norma ya había más de 7.000.

Cuadro nº 10-3
Producción y rendimiento de los cultivos

Cultivo	Clase	Tipo de mejora	Producción media Kg/Ha
Pimiento (asociado a judías)	Regadío	Invernadero	30.000
Judías (asociadas a pimientos)	Regadío	Invernadero	6.000
Tomate	Regadío	Invernadero	70.000
Pepino	Regadío	Invernadero	70.000
Pimiento (asociado a judías)	Regadío	Enarenado	10.000
Judías (asociadas a pimientos)	Regadío	Enarenado	6.000
Tomate	Regadío	Enarenado	30.000
Pepino	Regadío	Enarenado	20.000
Parral de uva de mesa	Regadío	Emparrado	15.000
Tomate de secano	Regadío	Abancalado	30.000
Judía de enrame	Regadío	Abancalado	15.000
Almendro	Secano	--	500
Cebada	Secano	--	500

FUENTE: Plan General

De las cifras anteriores resulta evidente que la actividad más productiva era el invernadero. En la comarca también había aprovechamientos ganaderos y forestales, pero que en comparación con los agrícolas pueden ser considerados como marginales.

El Plan se planteaba la posibilidad de realizar actuaciones de concentración parcelaria, ya que como media cada propietario poseía cuatro parcelas, en la zona de la Vega de Adra y en las proximidades del Ejido "aunque su realización es de gran dificultad por tratarse de terrenos de riego, que tienen ejecutadas mejoras costosas muy diversas"⁶.

Los terrenos explotados directamente por el propietario predominaban sobre otros sistemas de tenencia.

Cuadro nº 10.4
Sistema de tenencia de la tierra en la Comarca Adra Daías

Terrenos explotados en régimen de propiedad	69.044 Has
Terrenos explotados en arrendamiento	8.199 Has
Terrenos explotados en aparcería	8.025 Has
Terrenos en otros regímenes	8.064 Has

FUENTE: Plan General

En los enarenados era frecuente la aparcería a medias, "en que el aparcerero percibe la mitad de la producción y tiene que aportar la mano de obra y la mitad de la semilla, abonos minerales, insecticidas y anticriptogámicos y agua de riego"⁶. En invernadero, en ocasiones, se daba también la aparcería, pero en este caso al tercio "en que el aparcerero recibe la tercera parte de la producción bruta y aporta la mano de obra y la mitad de la semilla, abonos minerales, insecticidas y anticriptogámicos y agua de riego"⁷.

En este Plan se realizaba una tipología de las explotaciones más frecuentes en la zona para analizar su rentabilidad, que hemos resumido en el cuadro de la página siguiente. Las explotaciones tipo D y G eran llevadas habitualmente por personas mayores de sesenta años, "ya que el resto del personal ha emigrado a las zonas costeras de cultivo hortícola"⁸ y su producción era insuficiente para mantener un nivel de vida mínimo. El resto de los tipos se llevaba con el trabajo familiar que absorbía totalmente su trabajo, a excepción del tipo F (parral) que se trataba de un agricultor que además del trabajo en su explotación realizaba jornales en otras explotaciones.

Si atendemos a la rentabilidad, evidentemente, las más rentables eran las parcelas invernadas que proporcionaban beneficios varias veces superior a las parcelas enarenadas, aunque precisaban mayor cantidad de trabajo. Dándose el caso de que una

6 *Op.cit.*, pág. 23.

7 *Ibid. ibidem.*

8 *Op.cit.*, pág. 28.

9 Recordamos que en esta época El Ejido está incluido en el Campo de Daías, por lo que en el Tipo B se

explotación de media Ha invernada podía ser casi tan rentable como una de dos Has enarenadas. En lo referente a las parcelas con invernaderos, estas cifras se podían discutir en la contabilidad del campesino, ya que este no solía tener en cuenta el importe de la mano de obra que aportaba él y su familia. La explotación que más beneficios obtenía en relación con la superficie es la más pequeña, la E, que únicamente disponía de 0,5 Has invernadas, pero desde un punto de vista campesino, las más rentables serían la A' y la C. Con la extensión de la superficie invernada será necesario recurrir a jornaleros, ya que con el trabajo de una familia era imposible llevar una explotación con más de 1 Ha invernada, especialmente en las épocas de siembra y recolección.

La mayor parte de la población de la comarca se dedicaba a actividades agrícolas, aunque el nivel de renta era muy diferente, en la parte baja de la comarca, se obtenían altos rendimientos, mientras que en la alta, la Sierra, los rendimientos eran mucho menores encontrándose prácticamente inculta. La vida de la comarca, giraba en torno a la llanura, Campo de Dalías y Vega de Adra, produciéndose desplazamientos de Berja y Dalías hacia la llanura para trabajar en los invernaderos o en empresas normalmente relacionadas con el sector agrícola. Podemos decir que toda la actividad de la comarca giraba en torno al campo, ya sea directa o indirectamente. Así, por ejemplo, la gran cantidad de bancos que se instalaron en El Ejido solo se explica por el movimiento de capitales que produce el sector agrario.

El mercado de la tierra tenía un movimiento considerable y unos precios bastante elevados, cotizándose más las zonas de regadío tradicional en la vega de Adra, y los parrales, aunque su rentabilidad fuese bastante menor que la de los enarenados bajo plástico. La mentalidad campesina seguía siendo conservadora a estos niveles.

Cuadro n.º 10-5
Tipología de las explotaciones en la Comarca Adra Dalías

Tipo	Zona ⁹	Superficie Has	Mejoras	Cultivo	Trabajo horas		Producción neta ptas ¹⁰	Beneficio empresarial ptas ¹¹
A	Adra, Playa de Berja, Roquetas de Mar y Vicar	1	enarenado	hortícola	1.304	1.741	80.037	13.604
A'	la misma que A	0,5 0,5	enarenado invernadero	hortícola	2.282	2.766	133.046	118.246
B	Roquetas de Mar, Vicar, Félix y Dalías	2	enarenado	hortícola	2.608	3.482	160.074	27.733
C	Roquetas de Mar, Vicar y Adra	1,0 0,5	enarenada invernada	hortícola	2.934	3.636	182.052	110.623
D	Félix y Félix (zona de la Sierra)	6	secano	Almendro			58.900	
E	Adra, Roquetas y Vicar	0,5	invernada	hortícola	1.630	1.895	93.015	105.494
F	Dalías y Berja	1	emparrado	uva de mesa	742	144	24.376	30.829
G	Dárrical y Benínar	0,4	riego	hortícola			28.038	

FUENTE: Elaborado a partir de los datos del Plan General

podría sustituir Dalías por El Ejido.

¹⁰ La producción neta agraria representa el 60 % de la producción total y final en el caso A y B; el 55 % en el caso A' y E; el 63 % en el C; y el 67 % en el F.

¹¹ La producción neta agraria menos la remuneración del capital de explotación (5 % de la remuneración del capital territorial (2 %)) y la mano de obra calculada a 28 ptas/hora de hombre y 25 ptas/hora de mujer.

Cuadro nº 10-6
Precio medio por Ha en la Comarca Adra Dalías (ptas)

Zona	Regadío	Plantación parral	Secano	Monte
Adra	1.300.000 a 1.500.000		40.000 a 60.000	
Berja	250.000 a 300.000	500.000 a 600.000	50.000 a 70.000	5.000
Dalías	300.000 a 400.000	450.000 a 550.000	50.000 a 70.000	3.000
Roquetas de Mar	200.000 a 300.000			
Vícar	200.000 a 300.000		50.000 a 70.000	3.000

FUENTE: Plan General (1973)

El sistema de comercialización de los productos se basaba sobre todo en las alhóndigas, precisamente va a ser en este Plan donde planteará la creación de un mercado de origen (Merco), que, finalmente, resultará un fracaso¹². En esta época gran parte de la producción almeriense se vendía en las alhóndigas a mayoristas que después la exportaban con denominaciones de origen diferentes, especialmente levantinas. El sistema de cupos por regiones para la exportación perjudicaba a la provincia que tenía unos cupos inferiores a su producción, mientras que en el caso de otras provincias ocurría justo lo contrario.

Una vez hecho el diagnóstico de la comarca era necesario tratar cuales son las obras necesarias para ordenar y mejorar las explotaciones agrarias.

El Capítulo III del Plan Ordenación Rural de la Comarca¹³, comienza tratando la necesidad de mejorar las infraestructuras.

En primer lugar se planteaba la necesidad de mejorar la infraestructura viaria, indicándose que las únicas zonas con caminos rurales en condiciones eran aquellas en las que actuaba el I.R.Y.D.A., en el resto de la comarca "hay muy pocos caminos y en su mayoría son de carros o de herradura. Ello hace que el transporte de los productos se haga con muchas dificultades, entorpeciendo como consecuencia de ello el desarrollo de la zona"¹⁴. La mejora de caminos debía de alcanzar a 103 Km

La situación de los regadíos era buena en las zonas de actuación del I.R.Y.D.A., pero en algunas zonas fuera de su actuación, no lo era tanto. En concreto la Vega de Adra, el riego se realizaba regueras de tierra con pérdidas de infiltración bastante elevadas, lo que suponía un despilfarro considerable. El Plan se planteaba por lo tanto la necesidad de revestir estas regueras. En total se preveía la construcción de 72,5 Km de acequias.

12 PABLO VALENCIANO, Jaime de: "El Sector hortícola en la provincia de Almería: Perspectivas y situación actual". I.E.A. Almería 1996. Pág. 231.

13 Los apartados de este capítulo son: 1.- Mejora de la Infraestructura; 2.- Orientación de la producción agraria; y 3.- Mejora de la estructura de las explotaciones.

14 I.R.Y.D.A.: "Plan General de reforma y desarrollo agrario en la comarca Adra-Dalías", pág. 38.

Para aumentar los regadíos se consideraba fundamental la construcción de la presa en el Río Adra "Con estos caudales y con los que ha alumbrado el I.R.Y.D.A., se aprovecharan en su totalidad las aguas superficiales y subterráneas de la comarca"¹⁵.

Con la finalidad de incrementar la productividad de las explotaciones era conveniente realizar una serie de mejoras como: "nivelación de tierras, red de acequias y balates, que son muretes de contención de tierra, balsas reguladoras, mejoras de enarenado con aportación de estiércol y cañas, instalación de invernaderos y en algunos casos aportación previa de tierra". Estas mejoras eran necesarias "para la explotación de estas tierras y por ser costosas, son las que en principio frenan el desarrollo de la comarca, por ello es del mayor interés el ayudar a la realización de estas obras, facilitando créditos a los agricultores, con las subvenciones correspondientes"¹⁶. Este apartado sera en el que se invertirán mayores cantidades.

El Ejido será designado capital de la comarca, dentro de esta había que considerar los núcleos de Adra, Berja, Dalías y Roquetas de Mar. A estas entidades era necesario dotarlas de los servicios públicos y sociales de los que carecían, el resto de las entidades, en general "tienen los servicios más elementales, careciendo algunos de ellos de agua corriente y pavimentación"¹⁷. En realidad la situación de los núcleos era bastante deficiente.

Cuadro nº 10-7

Población e Infraestructuras de la Comarca Adra Dalías

Población	traida de aguas	Agua corriente	Alcantarillado	Electricidad	Pavimentación	Iluminación calles	limpieza pública
70.319	54.927	49.129	0	69.159	44.868	57.811	50.106
100	78,11 %	69,86 %	0,00 %	98,35 %	63,80 %	82,21 %	71,25 %

FUENTE: Plan General

El nivel de dotaciones, realmente era bastante escaso. Núcleos de cierta entidad como Guardias Viejas, Loma del Viento, Matagorda, Pampanico, Cortijos de Marín, Campillo del Moro, El Congo, etc. solo disponían de electricidad y alumbrado público, lo cual reflejaba el desorden en el desarrollo del Campo fuera de los núcleos capitales de municipio y de las zonas de actuación directa del I.R.Y.D.A. Esta falta de planificación se podía observar a todos los niveles, en el caso de El Ejido, capital de la comarca, que si bien en teoría contaba con todos los equipamientos menos el alcantarillado, se la comparaba en los años setenta con una ciudad típica de películas del Oeste, lineal, en torno a la carretera Nacional que la atraviesa, con la mayor parte de las calles sin pavimentar, y sin, apenas, servicios.

La falta de dotaciones y de viviendas se reflejaba en el Plan. La zona había estado sometida a un fuerte proceso migratorio, que produjo un déficit de viviendas bastan-

15 *Op.cit.*, pág. 39.16 *Ibid. ibidem.*17 *Op.cit.*, pág. 40.

te grande, que contribuyó aún más al caos urbanístico, cuyos efectos se padecen hoy en día.

En el apartado referente a la Orientación de la Producción agraria, el Plan comenzaba tratando las posibilidades para mejorar la utilización de la superficie productiva. Las medidas concretas se centraban en cuatro aspectos:

- 1.- Acondicionamiento y mejora de los regadíos existentes.
- 2.- Créditos a la mejora del enarenado
- 3.- Créditos a la mejora del invernadero.
- 4.- Creación de asociaciones de agricultores para la comercialización de los productos.

Para la mejora del regadío se planteaba el revestimiento de las redes de riego, con lo que se podría ampliar la superficie de riego con el agua que se ahorraría.

Referente a la mejora del enarenado, se recogía, tanto esta mejora como las obras necesarias para llevarla a cabo, abanalamiento, estercolado, setos cortavientos, etc. La mayor parte de la superficie dedicada a cultivos hortícolas estaba enarenada.

Con respecto a los invernaderos, se reconocía que más que de invernaderos se trataba de abrigos bajo plástico, que permitían aumentar la rentabilidad de los cultivos. Ya hemos visto que el incremento de producción que se conseguía con estos es bastante considerable.

Y con relación a la creación de asociaciones para la comercialización de productos agrarios se pretendía que estas se encargasen de la comercialización de los productos, tanto para el mercado interior como el exterior. Con este mismo fin se quería favorecer la creación de cooperativas destinadas a la comercialización y de consumo, que permitiesen disminuir los gastos de las explotaciones e incrementar los beneficios.

Especialmente interesante resulta el apartado dedicado a la Mejora de la estructura de las explotaciones. Ya hemos visto los distintos tipos de explotación que se daban en la zona. Para que una explotación pudiese ser considerada rentable, según el Proyecto, debía de alcanzar una producción final de 330.000 ptas.

La explotación de tipo D, 6 Has de almendros en secano, no se podía mejorar "ya que incluso aumentando su superficie, se encontraría con el inconveniente de la falta de mano de obra, que de la sierra ha bajado a la zona de la vega y que al no tener en el pueblo las mejoras que encuentran en las partes de la vega de la zona, difícilmente volverían a la Sierra"¹⁸.

La explotación de tipo F, 1 Ha de parral en regadío, con una producción final de 97.500 ptas y un beneficio de 30.829 ptas, no podía mantener el nivel mínimo, y el propietario se veía obligado a echar jornales fuera de su explotación. Para que esta explotación fuese rentable tendría que tener al menos 4 Has, lo cual resultaba bastante difícil dado el alto grado de fragmentación de la propiedad.

La explotación de Tipo G, 0,4 Has en regadío en Darrícal o Benínar se encontraba en un caso similar a la D. Era llevada por una sola persona y obtenía una producción final de 37.500 ptas claramente insuficiente. Para poder alcanzar el nivel mínimo tendría que alcanzar las 3,5 Has, pero ello representaba la necesidad de mayor mano de obra, que no existía.

18 *Op. cit.*, pág. 43.

El resto de las explotaciones podían ser consideradas como rentables o con posibilidades de serlo. Así el tipo A (1 Ha enarenada) planteaba problemas para alcanzar la rentabilidad mínima, debería de ser más grande o invernar la mitad como en el tipo A'. La propuesta del Plan era la de fomentar las explotaciones cuya producción final fuese de 330.000 ptas y capaces de dar pleno empleo a 2 U.T.H.

Para lograr empresas con una producción final superior a las 330.000 ptas las propuestas eran:

a) Puesta en cultivo de nuevas superficies. Ya que hay terrenos dominados por las redes de riego existentes, se podría llevar a cabo en los mismos la mejora del enarenado y del invernadero para ponerlos en producción.

b) Aumento de la capacidad productiva de las empresas, favoreciendo al máximo la instalación de invernaderos.

c) Por aumento de la superficie en el caso de las explotaciones parraieras de Berja y Dalías.

Las ayudas previstas deberían otorgarse a las empresas alcancen el mínimo fijado para la producción final agraria y que no rebasasen los 20.000.000 ptas de producción final. Las empresas que superen esta cantidad "podrán acceder a los beneficios de la Ordenación Rural, siempre que con su actividad participen de modo activo en el desarrollo de la comarca, bien creando nuevos puestos permanentes de trabajo, cediendo tierras o cualquier otra actividad en cuantía proporcional a los beneficios que reciban"¹⁹.

Las inversiones previstas para llevar a cabo la Ordenación Rural son 2.258 millones de ptas de los cuales 437 corresponden a los propietarios, 1.319 son anticipos reintegrables y 502 subvencionables.

En las conclusiones se planteaban las medidas para conseguir la Ordenación rural que son:

a) Mejora de la red viaria comarcal y acondicionamiento de los caminos.

b) Acondicionamiento y mejora de regadíos existentes, que tienen regueras de tierra, para evitar las pérdidas por infiltración.

c) Capitalización de las explotaciones, con el fin de realizar la transformación en regadío o su intensificación, en especial con la mejora de enarenado, e instalación de invernaderos.

d) La orientación productiva de la comarca será para el regadío intensivo, con el enarenado y los invernaderos y el cultivo de parral existente²⁰.

e) Se intensificará la repoblación forestal y corrección de torrentes de la Sierra de Gádor.

f) Se debe promover la creación de cooperativas o asociaciones que realicen la comercialización y venta de los productos hortícolas.

g) Las explotaciones cuya creación deberá fomentarse, son aquellas que reuniendo las condiciones técnicas y estructurales adecuadas sean susceptibles de alcanzar una producción final agraria de 350.000 ptas, con una rentabilidad del trabajo adecuada al nivel de la comarca.

h) Deberá realizarse el estudio de la concentración parcelaria, en aquellas zonas que lo requieran.

19 *Op.cit.*, pág. 46.

20 Los productos fundamentales serían el pimiento, judías verdes, tomates y pepinos. También se señala la necesidad de fomentar el ganado cabrio y el de cerda en las zonas de regadío, para carne y obtención de estiércol.

i) A los efectos establecidos en el art. 2º de la Ley de Ordenación Rural el límite máximo a fijar será el de una producción final de 2.000.000 de ptas.

j) Se procurará adquirir fincas al objeto de destinarlas a completar explotaciones.

k) Se fomentará todo tipo de actividades de carácter comunitario que tiendan a la promoción social de la población.

l) Se gestionará la organización de cursillos por medio del Servicio de Extensión Agraria, Promoción Profesional Obras, o Sección Femenina, para orientar a los agricultores en las técnicas de los cultivos intensivos y para la formación de personal capacitado que dirija las cooperativas.

ll) Se fomentará la construcción de viviendas de protección oficial para los agricultores que se desplazan de otras zonas y para los hijos casados de los agricultores establecidos.

m) Deberá solicitarse de los Ministerios de Gobernación, Educación y Ciencia, Trabajo y Vivienda que asignen las cantidades precisas para atender los cometidos que se le indique en la Ley de Ordenación Rural²¹.

El Plan General tiene un apéndice que se refiere sobre todo al Campo de Dalías y que nos ofrece las cifras de actuación y las previsiones del I.R.Y.D.A. en esta zona.

Las previsiones eran bastante optimistas, aunque ya se dejaba fuera el Sector V que se ejecutará fuera del período del Plan. En estas fechas la situación en los Sectores de Interés Nacional del Campo de Dalías era la siguiente: se había alcanzado el riego de 6.246 Has, se estaban entregando los primeros lotes del Sector III-2, y se confiaba en alcanzar las 12.183 Has, incluyendo el sector V.

Cuadro nº 10-8
Superficie en regadío y previsiones en los Sectores I, II, III, IV y VI del Campo de Dalías (Has)

Sector	Sup. en regadío	Sup. Previsible con el Plan	Incremento
I	1.300	1.300	--
II	1.800	2.200	400
III-1	600	1.266	666
III-2	--	1.800	1.800
IV	1.506	3.506	2.000
VI	1.040	2.111	1.071
TOTAL.	6.246	12.183	5.937

FUENTE: Apéndice del Plan General

Los objetivos fijados en el plan eran bastante amplios y se esperaba que rebasaran los seis años de vigencia del Plan.

21 *Op. cit.*, págs. 46-48.

Cuadro nº 10-9
Producción final agraria actual y prevista (Superficie en Has, producción en ptas) en regadío en la Comarca Adra-Dalías

	Actual				Previsita		
	Superficie	Producción por Ha		Total producción ²²	Superficie	Producción por Ha	Total producción
		Ingresos	Gastos				
Invernadero	950	694.000	379.000	659.300.000	3.795	694.000	2.633.730.000
Enarenado	4.900	203.000	135.000	994.700.000	8.692	203.000	1.764.476.000
Hortalizas	3.021	94.000	70.000	283.974.000	2.643	94.000	248.442.000
Forrajes	323	30.000	18.000	9.690.000	281	30.000	8.430.000
Cereales y leguminosas	494	15.000	10.000	7.410.000	424	15.000	6.360.000
Tubérculos	641	100.000	70.000	64.100.000	501	100.000	50.100.000
Plantas azucareras	225	70.000	50.000	15.750.000	155	70.000	10.850.000
Parral	3.277	97.000	65.000	317.869.000	3.277	97.000	317.869
Agríos	205	50.000	35.000	10.250.000	205	50.000	10.250.000
Olivar	233	12.000	8.000	2.796.000	233	12.000	2.796.000
Viñedo	180	25.000	18.000	4.500.000	180	25.000	4.500
TOTAL	14.449			2.370.339.000	20.386		4.735.756.369

FUENTE: Apéndice Plan General

22 Para calcular el valor de la producción solamente se tienen en cuenta los ingresos.

Cuadro nº 10-10
**Producción final agraria actual y prevista (Superficie en Has, producción en ptas) en secano
 en la Comarca Adra-Dalías**

	Actual			Prevista		
	Superficie	Producción por Ha		Superficie	Producción por Ha	Total producción
		Ingresos	Gastos			
Cereal y leguminosas	1.286	3.500	2.000	666	3.500	2.331.000
Almendra	6.594	15.000	10.000	7.014	15.000	105.210.000
Vitíedo	252	17.000	12.000	252	17.000	4.284.000
Olivar	767	5.000	3.000	767	5.000	3.835.000
Higuera, chumberas y algarrobos	543	1.000	500	303	1.000	303.000
Pastizal	22.010	100	50	20.010	100	2.001.000
Erial a pastos	26.801	400	200	23.744	400	9.497.600
Leñosas	6.411	200	100	6.020	200	1.204.000
TOTAL	64.664			58.776		128.665.600

FUENTE: Apéndice Plan General

25 Para calcular el valor total de la producción solo se tienen en cuenta los ingresos.

Este documento para calcular el beneficio global que supondría el Plan ofrece los datos de la Producción agrícola final de los cultivos existentes y la que se esperaba alcanzar con el desarrollo del Plan, datos que se recogen en el cuadro de la página siguiente. El valor total de la Producción agrícola y ganadera era de 2.582.615.200 ptas y la producción futura se estimaba en 5.292.468.600 ptas, estimándose necesarias unas inversiones totales de cerca de 10.000 millones de ptas.

Cuadro nº 10-11

Producción final ganadera actual y prevista (Superficie en Has, producción en ptas) en la Comarca Adra-Dalías

	Actual			Prevista		
	Número	Valor unidad	Total	Número	Valor unidad	Total
Vacuno (temeras)	400	30.000	12.000.000	400	30.000	12.000.000
Porcino (Jechones)	40.000	1.000	40.000.000	60.000	1.000	60.000.000
Lanar (corderos)	15.000	1.200	18.000.000	15.000	1.200	18.000.000
Caprino (crias)	8.000	2.000	16.000.000	8.000	2.000	16.000.000
TOTAL			86.000.000			106.000.000

FUENTE: Apéndice Plan General

De los cuadros anteriores se desprende que las mayores actuaciones se iban a centrar en la creación de nuevos regadíos, a costa del secano, para cultivos de hortalizas y enarenados en el regadío; en el almendro, en el secano y en la cría de cerdos en la ganadería, el resto de los cultivos o especies ganaderas no sufren apenas modificaciones a no ser para disminuir.

Para conseguir los objetivos propuestos era necesario realizar una serie de obras, muchas de las cuales ya estaban previstas en los Planes de Obras de los distintos Sectores que hemos visto y que, todavía, se encontraban sin realizar.

Las inversiones precisas eran las siguientes:

- Del Estado

1.1. Infraestructuras:

a) en la zona de Interés Nacional

- Elevación de la acequia A-35 1.100.000 ptas
- Elevación de la acequia A-39-2 1.634.000 ptas
- Electrificación elevación acequia A-35 546.000 ptas
- Electrificación elevación acequia A-39-2 477.000 ptas
- Grupos electrobombas del Sector VI 14.000.000 ptas
- Red de acequias del Sector VI 40.000.000 ptas

b) en el resto de la Comarca

- 103 Km de caminos 51.000.000 ptas
- 68 Km de acequias 20.000.000 ptas
- Prospecciones 2.000.000 ptas

TOTAL INFRAESTRUCTURAS 191.309.000 ptas

1.2. Otras inversiones de Estado

a) Inversiones en fincas propias

- Roturación y nivelación de Solanillo 2.197.000 ptas
- Roturación y nivelación San Agustín 6.506.000 ptas
- Enarenado de Solanillo 11.720.000 ptas
- Enarenado de San Agustín 16.683.000 ptas
- Acequias e invernaderos de Solanillo 9.076.000 ptas
- Acequias e invernaderos de San Agustín 25.651.000 ptas
- Roturación y nivelación del Sector VI 5.000.000 ptas

TOTAL a) 76.933.000 ptas

b.1) Auxilios a las explotaciones dentro de los seis primeros años²⁴

- Nivelación y roturación de 1.970
Has a 25.000 ptas (80 %) 39.400.000 ptas
- Acequias y balates de 428 Has
a 70.000 ptas (80 %) 24.000.000 ptas
- Construcción de 600 balsas reguladoras
a 200.000 ptas (80 %) 96.000.000 ptas
- Aportación de tierras a 440 Has
a 200.000 ptas/Ha (80 %) 70.400.000 ptas

24 El 80 % del importe se auxiliaba o como subvención o como préstamo a bajo interés, el 20 % restante tenía que ser invertido por el beneficiario.

- Enarenado de 2.270 Has a 160.000 ptas/Ha (80 %)	290.560.000 ptas
- Instalación de 1.485 Has de invernadero a 1.000.000 (80 %)	1.188.000.000 ptas
- Plantación de 180 Has de almendros a 20.000 ptas (80 %)	2.280.000 ptas
- Adquisición de maquinaria ²⁵	56.000.000 ptas
TOTAL b.1)	1.767.240.000 ptas

b.2) Auxilios en los restantes años hasta el año 14º.

- Nivelación y roturación de 3.967 Has a 25.000 ptas (80 %)	79.340.000 ptas
- Acequias y balates de 572 Has a 70.000 ptas (80 %)	32.000.000 ptas
- Construcción de 900 balsas reguladoras a 200.000 ptas (80 %)	144.000.000 ptas
- Aportación de tierras a 560 Has a 200.000 ptas/Ha (80 %)	89.600.000 ptas
- Enarenado de 4.367 Has a 160.000 ptas/Ha (80 %)	558.976.000 ptas
- Instalación de 1.360 Has de invernadero a 1.000.000 (80 %)	1.038.000.000 ptas
- Plantación de 240 Has de almendros a 20.000 ptas (80 %)	3.840.000 ptas
- Adquisición de maquinaria ²⁶	64.000.000 ptas
TOTAL b.2)	2.059.756.000 ptas

c) Mejora del medio rural

- Urbanización de terrenos sobrantes en la Puebla de Vúcar	6.243.000 ptas
- Plantaciones lineales en Solanillo y San Agustín	1.177.000 ptas
- Electrificación de Solanillo	1.354.000 ptas
- Proyecto de conducción de agua potable a Solanillo y San Agustín	2.394.000 ptas
- Electrificación de San Agustín	2.555.000 ptas
- Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, suministro de agua potable, obras de pavimentación de Balerna y construcción o reforma de edificios sociales	10.000.000 ptas

25 10 tractores, 50 motocultores, 10 grupos electrobomba y 70 motocarros

26 10 tractores, 50 motocultores, 10 grupos electrobomba y 80 motocarros

- Plantaciones de arbolado en caminos y calles de Ampliación de Balerna	1.000.000 ptas
- Viviendas y dependencias para concesionarios en la Ampliación de Balerna	56.000.000 ptas
- Viviendas con locales comerciales en la ampliación de Balerna	1.000.000 ptas
- Centros deportivos y culturales en cabeceras de comarca y núcleos de expansión	20.000.000 ptas
TOTAL c)	102.263.000 ptas

d) Cursos de formación profesional

- 20 cátedras de la S.R. a 150.000 ptas	3.000.000 ptas
- 100 cursos de PPO a 20.000 ptas	2.000.000 ptas
- 200 cursos de S.E.A. a 20.000	4.000.000 ptas
TOTAL d)	9.000.000 ptas

Inversiones privadas

- En los seis primeros años 20 % de 2.209.050.000	441.810.000 ptas
- En los años restantes 20 % de 2.574.695.000	514.939.000 ptas

TOTAL INVERSIONES PRIVADAS

956.749.000 ptas

Si analizamos las previsiones de inversiones, vemos como se han incluido muchas obras que correspondían al desarrollo de Sectores ya aprobados, sobre todo del Sector III-2 que en estas fechas se estaba comenzando a ejecutar. Parte de las obras previstas no llegaron a realizarse, pero es importante señalar que este era un Plan claramente productivista que "abandonaba" a su suerte a las explotaciones que consideraba no rentables y que afectaban a zonas de agricultura tradicional como el parral en la vega de Dalías y Berja. Se optaba claramente por una política de fomento de las explotaciones rentables, desapareciendo, prácticamente, la preocupación "social", aunque se hablase de la mejora del medio rural. Ya no se prevén ayudas para explotaciones que se consideran no viables.

En el momento de redacción del Plan había en la comarca 7.454 explotaciones, de las cuales únicamente se consideraban viables 3.700. Sobre estas se centrará la actuación del Instituto. El resto se consideraban no viables. Se esperaba que con la acción del Plan estas explotaciones se incrementarían hasta alcanzar las 6.190, de las cuales 2.000 serían del tipo A'; 500 del tipo B; 1.792 del tipo C y 1.898 del tipo E, todas ellas de cultivos hortícolas. Este incremento se obtendría por la transformación de 5.937 Has de secano en cultivo, mejorándolas con enarenados e invernaderos.

Cuadro n° 10-12
Explotaciones existentes y previstas en la Comarca Adra-Dalías

	en la actualidad	previsibles por la acción del Plan
Nº de explotaciones viables	3.700	9.980
Nº de explotaciones deficientes	3.754	2.604
TOTAL	7.454	12.494

FUENTE: Apéndice Plan General

Las actuaciones previstas supondrían un considerable incremento de la necesidad de mano de obra, especialmente en la zona de cultivos hortícolas, el resto del espacio, puede decirse que se abandonaba a su suerte.

La "vigencia del de la Ordenación Rural, para los sectores en ejecución o coordinados con Obras Hidráulicas, debería extenderse al menos hasta tres años después de la declaración de puesta en riego, estimándose que para la total ejecución del Plan se precisan 14 años"²⁷.

Las obras necesarias para la ejecución del Plan se deberían de realizar entre 1973 y 1979.

Obras de actuación directa en la parte de la Comarca declarada de Interés Nacional

Sector	Obra	Redacción proyecto	Ejecución de la obra
III-1	Urbanización de la Puebla de Vicar	Redactado	1973-74
III-2	Roturación y nivelación Solanillo	Redactado	1973-74
III-2	Roturación y nivelación San Agustín	Redactado	1974-75
III-2	Enarenado parcelas Solanillo	Redactado	1973-75
III-2	Enarenado parcelas San Agustín	Redactado	1974-76
III-2	Acequias e invernaderos Solanillo	Redactado	1974-75
III-2	Acequias e invernaderos San Agustín	Redactado	1974-76
III-2	Elevación acequia A-35	Redactado	1973
III-2	Elevación acequia A-39-2	Redactado	1973
III-2	Electrificación elevación acequia A-35	Redactado	1973
III-2	Electrificación elevación acequia A-39-2	Redactado	1973
III-2	Plantaciones lineales Solanillo y San Agustín	Redactado	1973-74
III-2	Electrificación Solanillo	Redactado	1973-74
III-2	Proyecto de conducción de agua a Solanillo y San Agustín	Redactado	1973-74

27 I.R.Y.D.A.: "Apéndice al Plan General de Reforma y Desarrollo Agrario de la Comarca Adra-Dalías", pág. 11.

III-2	Electrificación San Agustín	Redactado	1973-75
IV	Red de acequias y caminos	Redactado	1973-75
IV	Grupos electrobombas 2ª fase	Redactado	1973-74
VI	Alcantarillado, acometida de energía eléctrica, obras de pavimentación y construcción o reforma de Edificios Sociales	4º trim 1975	1976-77
VI	Red de acequias del Sector VI	4º trim 1975	1976-77
VI	Plantaciones lineales de arbolado en los caminos y calles de la Ampliación de Balerma	4º trim 1975	1976-77
VI	Viviendas y dependencias de concesionarios en la ampliación de Balerma	4º trim 1975	1976-77
VI	Viviendas con locales comerciales en la Ampliación de Balerma	4º trim 1975	1976-77
VI	Roturación y nivelación de terrenos	2º trim 1976	1977-78

Fuera de la parte declarada de Interés Nacional había que realizar caminos y acequias, cuyos proyectos tenían que redactarse en el segundo trimestre de 1975 y ejecutarse entre 1976 y 1979. Las obras de actuación indirecta tenían que ser realizadas por los particulares por lo que no se les fijaba fecha.

El Decreto 3425/1973 de 21 de Diciembre, por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la comarca "Adra Dalías" (Almería)²⁸ intentaba poner en marcha el Plan de actuaciones en la Comarca. Hay dos objetivos importantes que se recogen en este decreto: por un lado, mejorar la estructura deficiente de las explotaciones y por otro las inundaciones catastróficas del mes de octubre de 1973 que habían afectado gravemente a la zona y cuyos efectos era necesario reparar.

Las líneas de actuación en la comarca se recogen en el artículo segundo dos:

Se señalan como líneas de actuación del I.R.Y.D.A. la recuperación de terrenos agrícolas y la reparación de las obras de infraestructura, correspondientes a las mismas, en las áreas afectadas por las inundaciones catastróficas a que se hace referencia en el artículo primero, así como la mejora de la red viaria comarcal, la creación de nuevos regadíos y el acondicionamiento y mejora de los existentes, la regeneración de enarenados, construcción de acequias y balates, balsas reguladoras para riego o instalación de invernaderos, se fomentará igualmente por el I.R.Y.D.A. la creación de Cooperativas de comercialización e industrialización y de explotaciones comunitarias y asociativas.

También se indicaban los requisitos que debían cumplir las explotaciones que se promoverían y que consistían en que su producción final tenía que alcanzar un mínimo de 400.000 ptas sin rebasar el límite máximo de 1.500.000. Esto suponía dejar fuera de la posibilidad de obtener ayudas a la mayoría de las explotaciones que no se dedicasen a cultivos hortícolas, y dejaba clara la orientación productivista del Decreto.

El periodo de vigencia del Decreto alcanzaba hasta el 31 de Diciembre de 1981, y sus resultados fueron bastante menos espectaculares de lo previsto en lo referente a las actuaciones de la Administración.

No se adquirieron tierras, aunque así se preveía en el Plan General. Las obras de interés general fueron: la construcción, mejora y acondicionamiento de la red viaria comarcal que afecto a una longitud de 85,5 Km y un Parque en San Agustín. Las Obras complementarias se limitaron a las instalaciones realizadas para la ampliación de Mercoalmería que se subvencionaron en un 40 % y para el 60 % restante se les concedió un préstamo. Las obras ejecutadas fueron las siguientes:

- Ampliación instalaciones agroalimentarias MERCOALMERÍA S.A.
- Segunda ampliación instalaciones anteriores.
- Siete caminos estabilizados
- Acondicionamiento 13 caminos en la Vega de Adra
- Cuatro caminos de unión de poblados de la Zona de Interés Nacional
- Parque de recreo y esparcimiento de San Agustín

También se realizaron veinticinco obras para Equipamiento Rural en la Comarca con un presupuesto total de 49.211.141 ptas, de las que fueron subvencionadas 10.647.000 ptas. Se realizaron 60 cursos de formación a los que asistieron 1.450 alumnos.

Mucho más importante fue la utilidad de esta Norma en referencia a los auxilios concedidos, ya que gracias a estos fue por lo que se produjo el boom de los invernaderos.

En el periodo de vigencia del Decreto se tramitaron 3.439 expedientes de crédito con un importe total de 2.699.069.000 ptas (2.055.742.000 en préstamos y 643.327.000 en subvenciones).



Campo de Dalías en 1934

Cuadro nº 10-13
**Auxilios económicos concedidos en la Comarca Adra Dalías durante la
 vigencia del Decreto de Ordenación de explotaciones
 (por finalidades de los auxilios)**

	Importes ptas	%
- Nuevos regadíos y mejora	159.646.000	5,91
- Mejora de suelos	31.892.000	1,18
- Plantaciones frutales	9.036.000	0,34
- Construcciones rurales (invernaderos)	2.491.189.000	92,30
- Electrificaciones	1.445.000	0,05
- Adquisición de maquinaria	169.000	0,01
- Otras finalidades	5.692.000	0,21
TOTAL	2.699.069.000	100

FUENTE: I.A.R.A.-I.R.Y.D.A.: "Estudio de actuaciones en la Zona de Ordenación de Explotaciones..."

Del cuadro anterior se desprende que el grueso de la inversión (el 92,30 %) se dedicó a la financiación de invernaderos. Es posible que en este apartado además de invernaderos hubiese otras construcciones, pero debieron ser muy pocas.

Cuadro nº 10-14
Auxilios económicos concedidos en la Comarca Adra Dalías durante la vigencia del Decreto de Ordenación de explotaciones (según sus beneficiarios)

	Número	%	Importe	%
Concesionarios del I.R.Y.D.A.-I.A.R.A.	541	15,72	308.929.000	11,44
Particulares	2.879	83,72	2.368.831.000	87,77
Grupos Sindicales de Colonización	3	0,09	1.019.000	0,04
Cooperativas	3	0,09	8.810.000	0,33
Ayuntamientos, S.A.T., etc.	13	0,38	11.480.000	0,42
TOTALES	3.439	100	2.699.069.000	100

FUENTE: I.R.Y.D.A.-I.A.R.A.: "Estudio de actuaciones..."

De las 2.699.069.000 ptas, el 76 % correspondían a préstamos (2.055.742.000 ptas) y el 26 % restante (643.527.000 ptas) a subvenciones.

Ya hemos dicho que en la construcción de invernaderos, se auxiliaba una superficie entre los 2.500 y 5.000 m², después los agricultores, con los beneficios del invernadero, además de amortizar el préstamo, invernaban el resto de su explotación.

Resumiendo, podemos decir que el principal efecto de este Decreto en el Campo de Dalías consistió en mejorar las explotaciones existentes, en concreto, según se refleja en las cifras, fue la causa de la expansión de los invernaderos que se produjo en estos años. Con este decreto prácticamente desaparece la preocupación social, entendiéndose por esta la instalación de nuevos colonos, y predominan claramente las orientaciones productivistas.